INFORME COMPLEMENTARIO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016
"ADQUISICION DE FOLLETOS, GUIAS DE ESTUDIO, DIPLOMAS, CERTIFICADOS Y OTROS PRODUCTOS DE IMPRENTA"

Asunción, 04 de mayo de 2016.

1- INTRODUCCION:

Este Comité se ha elaborado el presente informe complementario, a los efectos de rectificar el criterio utilizado por el mismo para la descalificación de la oferta presentada por la empresa Artes Gráfica Visual, propiedad de la señora Telma Celina Villasboa, en el llamado por Contratación Directa N° 07/2016, cuya descripción es "ADQUISICIÓN DE FOLLETOS, GUÍAS DE ESTUDIOS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS Y OTROS PRODUCTOS DE IMPRENTA", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Escuela Judicial del Paraguay.

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS.

c) Otros requisitos de la licitación:

Si bien solicitaron muestras a la empresa Artes Gráfica Visual – Telma Celina Villasboa en fecha 25 de abril del corriente, a fin de corroborar la veracidad de la declaración jurada presentada por la misma de conocer los bienes y/o servicios requeridos por la convocante, también se le solicitó el desglose de la composición del precio ofertado para el ítem N° 12 – Diseño y diagramación de revista memoria en razón de que el precio ofertado es menor al 70% de los precios referenciales establecidos por la convocante.

A lo que en fecha 25 de abril del 2016, la empresa contesta por medio de una nota, haciendo referencia a un llamado diferente al sujeto de ésta evaluación, y además realiza el desglose de los costos de otro servicio que no corresponde al solicitado. Por lo tanto la explicación remitida por la empresa Artes Gráfica Visual – Telma Celina Villasboa, no satisface la consulta realizada por la convocante, motivo por el cual éste comité recomienda descartar la oferta presentada por dicha empresa.

En fecha 25 de abril del 2016, se le requirió por medio de una nota a la empresa SALPA S.R.L. el detalle de los precios ofertados específicamente en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, y 8 puesto que los mismos son menores al 70% de los precios referenciales tenidos en cuenta por la convocante. En este sentido, la empresa SALPA S.R.L. contestó el requerimiento por medio de una nota en fecha 25 de abril del corriente, realizando el desglose correspondiente y demostrando que los precios ofertados son de ejecución posible.

6- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas precedentemente, este Comité de Evaluación se ratifica en su recomendación de adjudicar la **Contratación Directa N° 07/2016 para "ADQUISICION DE FOLLETOS, GUIAS DE ESTUDIOS, DIPLOMAS, CERTIFICADOS Y OTROS PRODUCTOS DE IMPRENTA", con ID N° 305.141,** a la empresa **SALPA S.R.L,** por un contrato cuyo monto mínimo será Gs. 46.312.500.- (Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos doce mil quinientos) y hasta un monto máximo de Gs. 92.625.000.- (Guaraníes noventa y dos millones seiscientos veinte y cinco mil), por cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016
"ADQUISICION DE FOLLETOS, GUIAS DE ESTUDIO, DIPLOMAS, CERTIFICADOS Y OTROS PRODUCTOS DE IMPRENTA"

necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada.

Es nuestro informe.

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay